

RESOLUCIÓN No. 08-C-DIC-780

PEDRO SOLINES CHACÓN,  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento del capital suscrito y reforma al estatuto social de la compañía **"NEGOCIOS AUTOMOTRICES NEOHYUNDAI S.A."**, otorgada ante el Notario Décimo Segundo del cantón Cuenca el 18 de Septiembre de 2008, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Control e Intervención y Jurídico de Compañías y Valores mediante informes Nros. 584-IC-CI y 1017-DJ-08 de 7 y 14 de Octubre de 2008, opinan favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

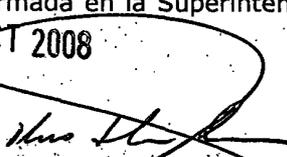
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento del capital suscrito y la reforma al estatuto de la compañía **"NEGOCIOS AUTOMOTRICES NEOHYUNDAI S.A."** en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: Que los Notarios Décimo Segundo y Sexto del cantón Cuenca, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca, inscriba la escritura y esta Resolución en el registro a su cargo; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, que dicho funcionario sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en la ciudad de Guayaquil, a 20 OCT 2008

  
PEDRO SOLINES CHACÓN  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

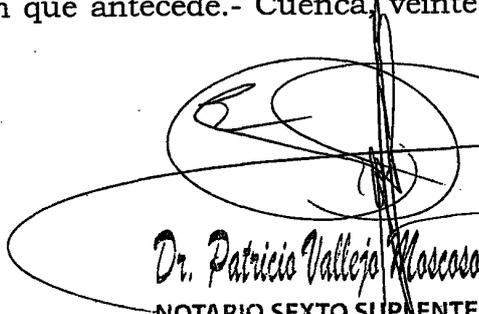
  
RBE/SJM  
Exp. 32360  
Tram. 4955

**DOY FE:** Que en fecha de hoy 27 de octubre del 2008, he dado cumplimiento a la presente resolución.-

  
**Dr. Wilson Peña Castro**  
NOTARIO DECIMO SEGUNDO  
DEL CANTON CUENCA

  
**NOTARIA DECIMA SEGUNDA**  
CUENCA - ECUADOR

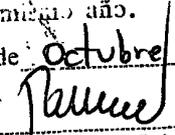
**DOY FE,** que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la resolución que antecede.- Cuenca, veinte y ocho de octubre del año dos mil ocho.

  
**Dr. Patricio Vallejo Mascosa**  
NOTARIO SEXTO SUPLENTE  
CUENCA ECUADOR

  
DR. RENE DURAN ANDRADE  
Notario Sexto de Cuenca

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 671 del REGISTRO MERCANTIL se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 29 de Octubre del 2008.

  
**DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON CUENCA

  
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON CUENCA